



**PRUEBAS SELECTIVAS DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL PERSONAL FUNCIONARIO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS, ESPECIALIDAD EN RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN 515/2021, DE 15 DE OCTUBRE DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO (B.O.C.M. 30 DE NOVIEMBRE DE 2021).**

### **AVISO IMPORTANTE**

Durante la realización del examen, los Ayudantes del Tribunal contarán con detectores de comunicaciones. Los teléfonos móviles deberán estar apagados y sus alarmas desconectadas. Cualquier comunicación con otro opositor, la conexión de teléfonos móviles u otros dispositivos electrónicos (relojes inteligentes, cronómetros, etc...) así como el sonido de sus alarmas, será motivo de expulsión.

### **INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL 2º EJERCICIO (Viernes, 03 de noviembre de 2023, 16:30 horas)**

1. Coloque el documento de identificación sobre la mesa.
2. Los aspirantes, en un tiempo máximo de 60 minutos, deberán resolver por escrito un supuesto práctico a elegir entre tres que versará sobre el programa de la oposición.
3. Sobre la mesa sólo se podrá tener: DNI, cuestionario, sobre OPE, hojas autocopiativas, bolígrafo (azul o negro) y una botella de agua (sin etiquetas).
4. En el sobre grande debajo de Oferta de Empleo Público, se pondrán: apellidos, nombre, D.N.I. y turno de acceso.  
Cumplimentarán los datos de la plica autocopiativa y se comenzará a desarrollar el ejercicio en la misma. Deberán ir numerando las hojas según se vayan utilizando. Los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro que permita hacer uso de papel autocopiativo. No está permitido el uso de cinta correctora (tippex).
5. No comience el ejercicio hasta que se le indique. **NO CONTINÚE ESCRIBIENDO UNA VEZ SE HAYA AVISADO DE LA FINALIZACIÓN DEL TIEMPO. LO CONTRARIO DARÁ LUGAR A LA ANULACIÓN DE SU EXAMEN.**
6. Una vez finalizado el tiempo se introducirán en el sobre las hojas autocopiativas con la plica identificativa encima y se cerrará, firmando por detrás del sobre, de forma que la firma quede entre solapa y sobre.
7. La retirada voluntaria, únicamente, se hará durante los primeros 10 minutos. En este caso, no se le convocará a la lectura del ejercicio.
8. Se avisará con 10 y 1 minutos de antelación la finalización de la prueba
9. Permanezca en su asiento hasta que el Ayudante del Tribunal le comunique que puede salir.

### **INFORMACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO**

<https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/tec-sup-especialista-restauracion-conservacion-patrimonio-historico-a1-estabilizacion>

**Cada aspirante deberá elegir y desarrollar UNO de los tres supuestos prácticos**

**SUPUESTO PRÁCTICO Nº 1**

La iglesia parroquial de San Matías es uno de los primeros templos neomudéjares levantados en España, del cual se conservan sus planos originales, obra de Antonio María Repullés y Vargas. El arquitecto, de destacada relevancia en el período, aplicó en el inmueble una serie de elementos estructurales y decorativos de raíz mudéjar, unificando el empleo de un material sencillo y barato como el ladrillo visto, con la técnica y la creatividad. Resultado de ello fue el punto de partida de una de las tipologías más características de la arquitectura madrileña del último tercio del siglo XIX y principios del siglo XX.

Esta corriente artística podría verse como una especie de seña de identidad de los nuevos barrios y ensanches que estaban apareciendo en Madrid, donde proliferaron viviendas, edificios públicos y asistenciales construidos en ladrillo, con elementos decorativos de influencia mudéjar.

Repullés logró ennoblecer el uso de un material modesto como el ladrillo, gracias al juego de volúmenes que presentan las distintas partes de la construcción –torre, nave y capilla mayor –y mediante referencias al estilo mudéjar toledano, fundamentalmente en el exterior, con el empleo de vanos formados por arcos de herradura apuntados o polilobulados y frisos de ladrillo en esquinilla.

La mayor parte de sus obras se enmarcaron en un período político, la Restauración Alfonsina, en el que se impulsó la regeneración católica con la construcción de nuevos templos que paliara los efectos negativos de las sucesivas desamortizaciones religiosas del siglo XIX. En la ciudad de Madrid, se construyeron multitud de templos menores localizados en los ensanches como el de san Matías.

**Supuesto práctico.** Se deberá contestar a todas las cuestiones que se plantean a continuación.

A) Explica brevemente que protección legal tienen este tipo de edificios religiosos localizados en la comunidad de Madrid, según lo establecido por la Ley 8/2023 de 30 de marzo de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.

B) La Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid decide proteger de forma individualizada este inmueble, mediante su declaración como Bien de Interés Cultural o Bien de Interés Patrimonial. Elige la protección que consideras más adecuada según sus características descritas en el texto anterior, justificando razonadamente tu respuesta. Indica también, de manera razonada, en cuál de las categorías existentes situarías este bien.

C) La Iglesia de San Matías se localiza en una plaza en el barrio de Hortaleza. El plano que recoge la incoación del elemento, delimita un entorno de protección (ver la imagen nº 1), en el cual se localizan, al sur un convento fundado en 1875, hoy en día abandonado y sin uso. El resto del entorno lo conforman edificaciones de la segunda mitad del siglo XX que carecen de valor patrimonial.

Teniendo en cuenta estos datos, responde razonadamente a las siguientes cuestiones:

- ¿Pueden demolerse edificaciones en el entorno del bien protegido? En caso de ser posible, ¿podrían construirse nuevos inmuebles en sustitución de los que desaparezcan?



## SUPUESTO PRÁCTICO Nº 2

Una empresa plantea la construcción de una línea eléctrica de evacuación de energía con una longitud de 84 km., de los cuales 34 km discurren en un tramo soterrado y el resto se resuelve mediante apoyos de alta tensión separados entre si unos 200m, siendo necesaria la instalación de unos 250 apoyos. Cada apoyo cuenta con cuatro zapatas de hormigón de 3 x 3 x 3 m para sustentarse en el terreno.

La promotora del proyecto ha presentado un escrito en el que solicita información sobre las posibles afecciones al Patrimonio Histórico de la obra que pretenden llevar a cabo. En la documentación presentada se detalla la información de la localización del trazado, planos de la ubicación de los apoyos, y las instalaciones auxiliares a ejecutar durante la construcción de la Línea eléctrica (camino para el tránsito de maquinaria y zonas de acopios de materiales).

El proyecto afecta a 2 yacimientos arqueológicos documentados, una fortificación de la guerra civil y un Bien de Interés Cultural en la categoría de Zona arqueológica, de la siguiente forma:

- yacimiento 1: cronología: calcolítico. Afección: directa. El tramo soterrado atraviesa unos 300 metros la zona en la que, según el Catálogo del Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, se localiza el yacimiento.

- yacimiento 2: cronología: romano. Afección: directa. Cuatro de las torres de alta tensión se localizan dentro de la zona en la que, según el Catálogo del Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, se localiza el yacimiento.

- fortificación de la guerra civil: se trata de una línea de trincheras excavadas en el terreno natural. Actualmente se presentan parcialmente colmatadas, si bien su trazado se puede observar a simple vista en superficie. Afección: directa. Un tramo de 50 m de la línea soterrada coincide con el trazado de la trinchera, además de una torre de alta tensión.

- zona arqueológica (BIC). Cronología: Edad del Hierro. Se trata de un poblado que fue excavado parcialmente en la década de 1990, y en el que se han localizado dos zonas de necrópolis y una zona de viviendas. Afección: directa. Uno de los apoyos se encuentra dentro de la zona de protección del yacimiento, a unos 300 m de la zona del objeto de la declaración del BIC.

Se deberá **contestar a todas las cuestiones que se plantean** a continuación, de manera razonada, y haciendo referencia, siempre que sea posible, a la base legal de su respuesta:

a) ¿Qué actuaciones arqueológicas se deberían, según tu criterio, prescribir para el proyecto de construcción de la línea eléctrica? Indica si serían necesarias intervenciones de algún tipo, tanto en las zonas de afección directa a elementos patrimoniales como en el resto de la obra.

b) Describe de forma esquemática el procedimiento para la presentación de una solicitud de trabajos arqueológicos, indicando el contenido de la misma.

### **SUPUESTO PRÁCTICO Nº 3**

Se deberá contestar a todas las cuestiones planteadas:

El museo arqueológico de Córdoba ha solicitado el préstamo de tres piezas para una exposición temporal que tendrá lugar en su sede durante cuatro meses.

#### **Cuestión nº 1:**

Describe todas y cada una de las siguientes piezas. Para ello deberá cumplimentar los siguientes campos. En caso de no cumplimentar alguno de ellos se razonará la causa.

Clasificación genérica (pintura)

Técnica

Objeto (cuadro)

Dimensiones

Ubicación

Descripción

Título

Iconografía

Autor / taller

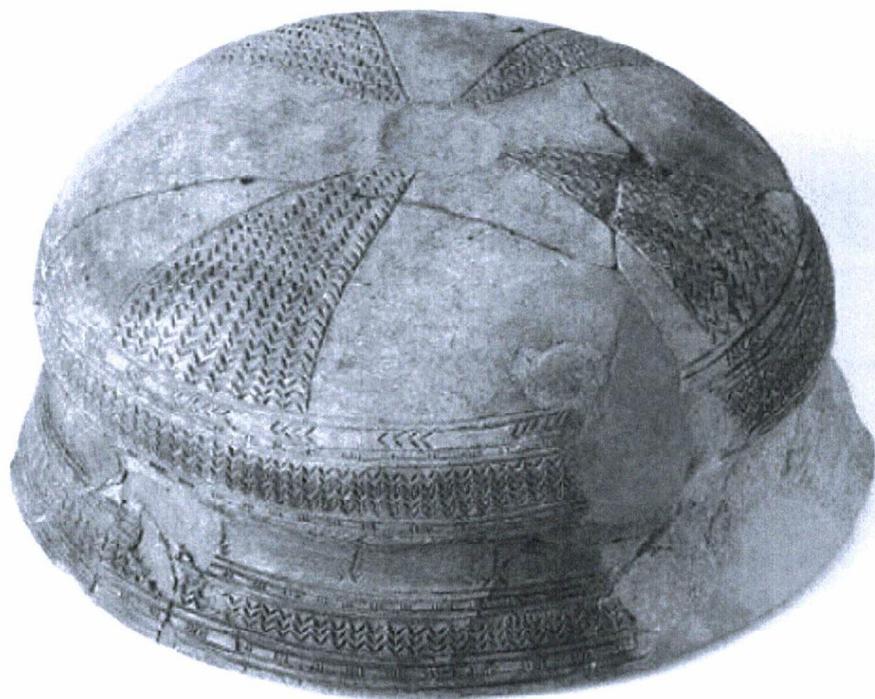
Datación

Materia

Bibliografía

#### **Pieza número 1**

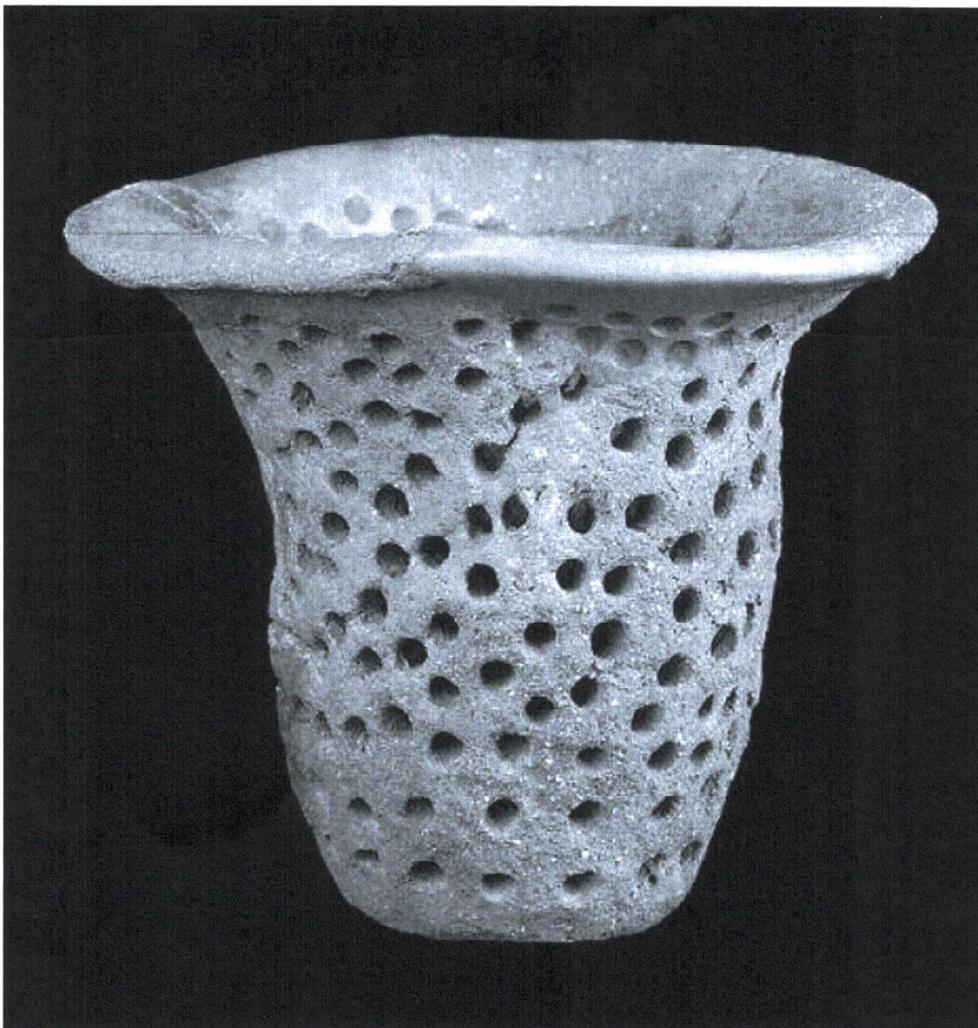




Pieza número 2



**Pieza número 3**



**Cuestión nº 2:**

Describe cuales son los requisitos para autorizar la salida de las piezas: la conservación preventiva, el embalaje, el plan de transporte y las condiciones de instalación de las piezas en su nueva ubicación temporal.

**Cuestión nº 3:**

Enumere y defina los tipos de seguros que se aplican en las exposiciones temporales, así como las cláusulas.